

**RESOLUCIÓN NÚMERO 4390  
(09 DE OCTUBRE DE 2018)**

Por la cual se concede vacaciones a unos funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
En uso de sus atribuciones legales,

**CONSIDERANDO**

Que los funcionarios administrativos del Departamento de Nariño, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno de la Secretaria de Educación Departamental y del jefe de la dependencia ó establecimiento educativo al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L.1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante Decreto No. 077 del 19 de Febrero de 2016, se delega a la Secretaría de Educación Departamental, para definir las novedades administrativas transitorias del personal docente, directivo docente y administrativo de establecimientos educativos, entre otras, licencia por enfermedad, licencia de maternidad, vacaciones de docentes cuando se interrumpan por licencias de maternidad o enfermedad, comisión de servicios, comisión de estudios, comisión para ocupar un cargo de libre nombramiento y remoción, permisos, permisos sindicales, licencia no remunerada, licencia deportiva, vacaciones del personal administrativo de establecimientos educativos y suspensión en el cargo.

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los siguientes funcionarios administrativos del Departamento de Nariño:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		DEPENDENCIA
1	GLORIA ELIZABETH BASTIDAS	59823170	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	18/ago/2015	17/ago/2016	01nov/2018	23/nov/2018	COBERTURA EDUCATIVA – S.E.D.
2	MIGUEL HELADIO CHUQUIZAN	98324122	CELADOR	24/feb/2015	23/feb/2016	06nov/2018	27/nov/2018	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DEL RIO - CUMBAL
3	LUIS HENRY SEVILLANO CAICEDO	12830781	CELADOR	23/dic/2016	22/dic/2017	07/nov/2018	28/nov/2018	INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DEL MAR – FRANCISCO PIZARRO

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
Pasto (Nariño)





4	HOMERO FUELANTALA	13014586	CELADOR	14/ene/2016	13/ene/2017	09/nov/2018	30/nov/2018	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO - GUACHUCAL
5	JUAN MANUEL ZARAMA SANTACRUZ	1085270478	SECRETARIO	20/oct/2017	19/oct/2018	02/nov/2018	26/nov/2018	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS -ILES
6	JULIO CESAR UNIGARRO SANCHEZ	87713939	CELADOR	16/may/2017	15/may/2018	09/nov/2018	30/nov/2018	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA JOSE MARIA HERNANDEZ - PUPIALES
7	AURELIO CONSTANTINO ESTACIO	98430358	CELADOR	15/dic/2015	14/dic/2016	02/nov/2018	26/nov/2018	CENTRO EDUCATIVO PUMBI LAS LAJAS - ROBERTO PAYAN
8	MARIA ENGRACIA GONZALEZ	29503309	A S G	30/ene/2017	29/ene/2018	09/nov/2018	30/nov/2018	CENTRO EDUCATIVO PUMBI LAS LAJAS - ROBERTO PAYAN
9	REENE OLMEDO ARCINIEGAS RODRIGUEZ	13064768	CELADOR	16/oct/2017	15/oct/2018	09/nov/2018	30/nov/2018	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA - TUQUERRES

ARTICULO 2° La presente Resolución rige para los períodos señalados

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San Juan de Pasto, a los

**DORIS MEJIA BENAVIDES**

Secretaria de Educación Departamental

Vo.Bo. **LILIANA DEL CARMEN CHAVES SIGINDIOY**  
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Revisó: **ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ**  
Profesional Universitario de Recursos Humanos

Elaboró:  
Profesional Universitario G02 - Oficina de Recursos Humanos

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
Pasto (Nariño)

